



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 8 de noviembre de 2023

Expte. N° 1603/2023

RES-SRMRF N° 139/2023

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera TEU Elsa Mariana Burgos y la Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario –CIU 2023-2024 TUTA Verónica Irene Lanoza; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución SRMRF N° 116/2022, se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso (CIU) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para el periodo 2022-2025, en concordancia con la Res. C.S. N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025".

Que, en Res. CS N° 417/2023 y CS N° 437/2023, se aprueba el presupuesto del CIU 2023-2024.

Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos existen tres (3) que corresponden a Auxiliares Estudiantil, pertenecerán al Equipo Reducido del CIU 2023-2024 para Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión Áulica J.V. González.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU — ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa" Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se generarán espacios de trabajo contemplando la presencialidad sincrónica/física. Estará a cargo del "Equipo Reducido".
- Momento II: CIU — FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa" La implementación de este momento en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, será en el área de Matemática, con una carga horaria de 100 (cién) horas de cursado bajo la modalidad presencial, durante 5 (cinco) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2023. Estará a cargo del "Equipo Reducido y Ampliado".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

- Momento III: CIU — ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa" Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria. Estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que, la Dirección de esta Sede en vista de la Nota-SRMRF N° 569/2023, presentada por la Secretaria de Sede TEU. Elsa Mariana Burgos y la Coordinadora del CIU 2023-2024 TUTA Verónica Irene Lanoza, autoriza proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en las áreas de “Matemática” y “Comprensión y Producción de Textos” con retribución equivalente auxiliar de 2da categoría para el asiento Metán y designar la Comisión Asesora.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en las áreas de “Matemática” y “Comprensión y Producción de Textos” en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024, en asiento Metán de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, del cual pertenecerán al Equipo Reducido con retribución equivalente de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde la efectiva toma de posesión hasta el 31 de agosto 2024.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Auxiliar Estudiantil deberá reunir el siguiente perfil:

- Ser Alumno regular de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado, como mínimo, el 50 % de las asignaturas correspondientes a su carrera (a excepción de los alumnos TUPSG).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Haber aprobado, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.
- Contemplar los requisitos establecidos en la Res CS N° 342/22
- Conocer la propuesta del Proyecto del CIU (Resolución CS N° 342/22 y RES-SRMRF N° 116/2022) y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.

ARTÍCULO 3°.-Fijar las siguientes funciones del Auxiliar Estudiantil:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador/ Co-coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Asistir a Docente como también a los alumnos ingresantes en lo que éste requiera, en la etapa virtual.
- Colaborar en las tareas semanales con el equipo docente del CIU de la Sede Sur.
- Colaborar con el Coordinador, Co-Coordinador y los Docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

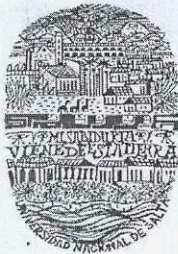
Prof. Cintia Celeste Solaliga
Prof. Antonio Gabriel Alemán Burgos
Prof. Enzo Adrián Nieto

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Carlos Roberto Romeri
TEU. Eliana Alejandra Suarez
Dip. Elsa Valeria Vilte

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma

- **Período de Publicidad:** 8 al 10 de noviembre 2023.
- **Período de Inscripción:** 13 al 16 de noviembre de 2023.
- **Cierre de Inscripción:** 16 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas.
- **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 17 de noviembre de 2023
- **IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.:** 21 de noviembre de 2023
- **Sorteo de Tema:** 22 de noviembre de 2023 a 9:00 hs



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- **Constitución de la Comisión Asesora para la selección por análisis de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición:** 24 de noviembre de 2023, a 9:00 hs, en Coronel Vidt N° 346, San José de Metán.

ARTÍCULO 6°.- Los interesados deberán presentar la siguiente documentación

- Nota dirigida a la Directora de la Sede Regional Ing. Irma Zuelma Martínez, donde consigne datos personales completo.
- Certificado Analítico Actualizado de materias aprobadas y regularizadas.
- Currículum Vitae Actualizado y Firmado
- Toda otra documentación que el postulante considere pertinente.


ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/2022 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto del Ciclo de Ingreso a esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS- N° 417-2023 y modificatoria Res. CS N° 437/2023.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA